MENDOZA, 1 de junio de 2022.-

## **VISTO:**

El EXP\_E-CUY:0013593/2022, donde la estudiante Roxana Elizabeth COBOS solicita equivalencias entre materias cursadas y aprobadas en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo (Ordenanza 10/1997-CS) y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza Nº 5/2012-CS), ambas de esta Facultad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante la Ordenanza Nº 7/2013-CD de la Facultad de Educación.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, igualmente, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

## POR ELLO,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1.-** CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Roxana Elizabeth COBOS** (**DNI Nº 35.616.575**) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Psicología Evolutiva	por	-Psicología del Desarrollo
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Comunicación Lingüística I	por	-Lengua
-Psicología Educacional	por	-Psicología Educacional
-Educación Artística: Plástica	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales,
-Educación Artística: Música		Teatro y Expresión Corporal
-Educación Artística: Expresión Corporal		
-Teoría y Desarrollo del Currículo	por	-Didáctica y Currículum
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Comunicación Lingüística II	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Educación Física y su didáctica	por	-Juego y Educación
-Ciencias Sociales	por	-Didáctica de las Ciencias Sociales I
-Didáctica de las Ciencias Sociales		- Didáctica de las Ciencias Sociales II
-Taller de Integración y Profundización cultural	por	Contextos, Sujetos y Subjetividades
(Mundo Contemporáneo)	_	
-Ciencias Sociales	por	- Historia y Geografía Argentina y
	-	Latinoamericana.
-Tecnología de la Información y de las	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales
Comunicaciones	_	-Tecnología Digital Educativa en las Prácticas
		Escolares
		-Alfabetización Digital
		-Tecnología Digital y Educación

JLV

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE

Secretario Adm. Económico Financiero

Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana

Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo



-Matemática	por	-Didáctica de la Matemática I.
-Didáctica de la Matemática		- Didáctica de la Matemática II.
		- Didáctica de la Matemática III
-Ciencias Naturales	por	-Didáctica de las Ciencias Naturales I
-Didáctica de las Ciencias Naturales		- Didáctica de las Ciencias Naturales II
-Didáctica de la Lengua	por	-Didáctica de la Lengua
-Integración e Inserción a la Realidad Educativa I	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I:
Metodología de la Investigación Educativa y		Escuela y Comunidad
Seminario		
-Integración e Inserción en la realidad Educativa II	por	-Práctica Profesional e Investigación II: Currículo y
Metodología de la Investigación Educativa y		Grupos de Aprendizaje
Seminario		
-Pasantía y Taller de Reflexión Docente y	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa III:
Planificación Metodología de la Investigación		Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
Educativa y Seminario		
-Taller de Educación Integrada	por	-Problemática Psicosocial de las Personas con
		Discapacidad

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV MJM Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

